

DESIGNACIÓN DE TRABAJADOR ENCARGADO DE PREVENCIÓN

A/A: D. José Suárez Benítez.

Muy Sr. nuestro:

Por la presente le comunicamos que la empresa ha decidido, al amparo de lo indicado en el Artículo 30.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, designarle para ocuparse de la actividad de prevención.

Las características, capacidad, atribuciones y funciones vienen desarrolladas en el Artículo 30 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Le comunicamos también, que esta designación ha sido consultada con los representantes de los trabajadores, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 33 de dicha Ley.

Rogándole firme el duplicado de esta carta, como acuse de recibo y aceptación de la designación, aprovechamos para saludarle muy atentamente.

Recibido:

Fecha:

En Sevilla, Diciembre de 2010.

Fdo. Luis Garrido Gómez.
Director General.